



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1167

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, con el fin de que liquide la deuda que tiene con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la cual asciende a más de 630 millones de pesos.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de septiembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

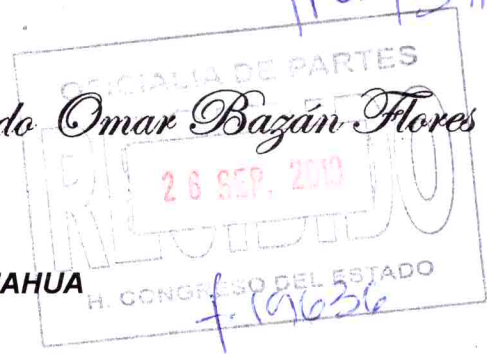
FECHA DE TURNO: 30 de septiembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Diputado Omar Bazán Flores



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, con el fin de que liquide la deuda que tiene con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua la cual asciende a más de 630 millones de pesos, con base a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado de Chihuahua, refrenda el compromiso de ser el **principal garante y promotor del respeto y defensa de los derechos humanos** en uno de los ejes transversales enfocado a las personas como punto de partida con acciones de gobierno.

Uno de sus objetivos es otorgar prestaciones socioeconómicas con mayor equidad, justicia y oportunidad para las y los trabajadores al servicio del Estado, personas jubiladas y pensionadas, y de las instituciones afiliadas, así como otorgar viabilidad al modelo institucional así como dar viabilidad financiera y sustentabilidad al sistema de pensiones a mediano y largo plazo que proteja los derechos de las y los trabajadores al servicio del Estado, personas jubiladas y pensionadas y las instituciones afiliadas.

En el Plan Estatal de desarrollo se compromete a **cumplir oportunamente con las aportaciones** para el Fondo de Pensiones de las y los trabajadores del Estado e instituciones afiliadas, **para evitar el colapso financiero** de la institución.



Diputado Omar Bazán Flores

*Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, encargado de otorgar seguridad social a la mayoría de los **servidores públicos** de los tres poderes del Estado, a los **trabajadores y maestros afiliados, a la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación**, empleados y maestros de la Universidad Autónoma de Chihuahua.*

Pensiones debe recibir aportaciones por parte de la Secretaría de Hacienda de 22,329 trabajadores del magisterio correspondiendo a más del 50 % del total de asegurados de la Institución, más las aportaciones de 8,948 burócratas, en total hacienda responde por el 77% del total de asegurados en Pensiones Civiles del Estado por ello es de gran importancia que priorice el mantener su saldo al día con la Institución de Pensiones toda vez que al cierre del mes de junio presenta en los estados financieros un adeudo por parte de la Secretaría de Hacienda por la cantidad de 636 millones por concepto de servicio médico y pensiones más 276 millones por concepto de subsidio gastos de operación.

Cabe resaltar que tan solo 417 millones los adeuda por concepto de servicio médico correspondiente a las aportaciones del personal del magisterio, esto representa el 65% del adeudo a proveedores, como resultado de esta falta de pago, los prestadores de bienes y servicios incumplen a su vez con las entregas de insumos que permiten mantener un servicio médico de calidad como siempre se ha caracterizado.

Por otra parte como puede exigir el Gobierno del Estado a las Instituciones afiliadas cumplir con las obligaciones hacia Pensiones Civiles del Estado si la propia Secretaría de Hacienda es la que representa el mayor importe adeudado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:



Diputado Omar Bazán Flores

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, con el fin de que liquide la deuda que tiene con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua la cual asciende a más de 630 millones de pesos.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente de H. Congreso del Estado